

Estimado Autónomo:

La Federación Nacional de Trabajadores Autónomos-ATA lleva desde 1996 defendiendo y representando al trabajador autónomo. Actualmente somos una organización de ámbito nacional integrada por más de 500.000 autónomos que han confiado en nosotros.

Tras años de reivindicaciones, esfuerzos y gracias a nuestros socios, que son cada día más, somos pioneros en el ámbito representativo del colectivo de autónomos, no sólo en el ámbito nacional, sino también, en el autonómico.

ATA ha trabajado durante muchos años para conseguir el Estatuto del Trabajo Autónomo; Estatuto que no supone el final de las reivindicaciones, ya que a pesar de que hemos conseguido la posibilidad de contratar a nuestros hijos en el Régimen General, la regulación de los autónomos económicamente dependientes, la protección de la vivienda habitual frente al pago de deudas fiscales o de la seguridad social, bonificaciones y prestaciones para jóvenes emprendedores y un largo etcétera, todavía quedan cosas por conseguir. Entre ellas, un seguro por paro digno, equiparación de la jubilación anticipada con el Régimen General, una reforma del régimen fiscal, y mayor participación de los autónomos y sus organizaciones en el diálogo social.

Tal y como está la situación económica, los autónomos necesitamos permanecer unidos y formar piña en torno a las asociaciones que nos representan, puesto que solamente si tenemos interlocutores en el Gobierno y las administraciones públicas, podremos reivindicar nuestros derechos. Lo que parece claro es que haciendo la guerra cada uno por su lado, es decir, sin unión, no conseguiremos nada, y menos ahora.

ATA dedica su trabajo diario a la atención personalizada de nuestros socios con el fiel compromiso de responder y atender a todos sus problemas, creciendo en prestaciones y cubriendo cada día mas las necesidades que demanda el trabajador autónomo. Para ello ponemos a su alcance multitud de servicios que le detallo a continuación.

1. **ATENCIÓN PERSONALIZADA:** en nuestras oficinas, a través del teléfono o de correo electrónico será atendido por un asesor (no un comercial) que le ayudará a resolver sus preguntas.
2. **ASESORIA GRATUITA:** en materia fiscal, laboral y contable para cualquier problema o duda que pueda surgirles a nuestros asociados, además del asesoramiento en temas de subvenciones y ayudas por parte de las diferentes Administraciones Públicas. (976 400 684)
3. **REVISTA “AUTONOMOS”** con periodicidad cuatrimestral desde ATA suministramos información legal de interés para nuestros socios (en la sección “De interés para el autónomo”), así como noticias sobre subvenciones y ayudas, etc....
4. **E-Boletín ATA:** periódicamente enviamos información nacional a través de e-mail, acerca de las últimas noticias que afecten al trabajador autónomo. **E-Boletín ATA-Aragón:** mensualmente enviamos información a través de e-mail, con noticias que afecten al trabajador autónomo especialmente del ámbito de Aragón.

5. **FORMACION CONTINUA GRATUITA:** estos cursos adaptados al horario del trabajador asociado pretenden mejorar su cualificación y proporcionarle las herramientas necesarias para el desarrollo y consolidación de su empresa. (954 286 180)
6. **DESCUENTOS EN SEGUROS:** con ánimo de ofrecerle un asesoramiento especial y personalizado ATA tiene una División de Seguros que le pueden ofrecer: Seguro de responsabilidad civil, salud, seguros de automóvil, .etc.(913 604 248)

ACUERDOS NACIONALES:

7. **CONVENIOS Y ACUERDOS CON ENTIDADES BANCARIAS:** tenemos firmados convenios con las principales entidades bancarias (SANTANDER, BBVA, etc.) por los cuales el socio se beneficia de unas condiciones particularmente ventajosas
8. **CONVENIO CON SOLRED:** para descuentos en carburantes con la mayor entidad de medio de pago en estaciones de servicios (Repsol, CAMPSA y Petronor). Mediante la tarjeta Solred tendrá descuentos ventajosos.
9. **ACUERDO CON TELEFONICA-MOVISTAR:** acuerdo con telefónica-movistar en el cual nuestros asociados tendrán un descuento en la factura del teléfono-móvil
10. **ACUERDO CON OPEL** para descuentos en la compra de vehículos nuevos y renting
11. **UNIPRESALUD**, en su servicio de prevención de Riesgos Laborales.
12. **OTROS:** Prosegur, Microsoft, Enviálía, Tinsa, Clinica Baviera etc

Acceso a todos estos acuerdos nacionales a través de www.serviata.com o del 902-750-857

ACUERDOS ARAGÓN:

1. **CONVENIO CON ITEA Soluciones TIC:** Para que todo autónomo asociado a ATA –Aragón, pueda tener su propia pagina Web totalmente gratuita. (626 10 65 22).
2. **CONVENIO CON ROA-CONSULTING** para la realización de auditorias en materia de protección de datos, con unos precios muy ventajosos para nuestros asociados, y con visitas a las empresas, sin costo ni compromiso alguno. (976 794 060)
3. **CONVENIO CON CUÉNTICA** para gestionar el negocio desde 0€. (976910380)
4. **CONVENIO CON CAJA LABORAL:** con condiciones muy ventajosas para nuestros socios. Más información en la oficina principal de Caja Laboral: Sagasta, 6. (976484622)

5. CONVENIO CON ANTENA 99.7 ZARAGOZA: Primera radio oficial y sin ánimo de lucro del trabajador autónomo, y desde donde nuestros asociados podrán participar e intercambiar experiencias o aportar sus diferentes puntos de vista en las diferentes tertulias o debates. (976522841).

6. CONVENIO CON AVIVA: estudio de Seguridad Social totalmente gratuito para nuestros socios, con asesoramiento personalizado en materia de seguros privados y soluciones adaptadas a sus necesidades. (Marisa Corruchaga 976221334)

Todas estas son las ventajas que obtienen nuestros socios a cambio de confiar en ATA. Somos conscientes de que ante la crisis, estamos ahorrando costes en nuestros negocios, pero en el fondo sabemos que necesitamos que alguien nos represente, y que reivindique ante el Gobierno nuestra delicada situación. En esta dura y bonita tarea es de lo que nos ocupamos en ATA: de trabajar para conseguir mejores prestaciones para todos los autónomos.

Si usted está interesado en formar parte de nuestra Federación Nacional de Autónomos, tan solo tienen que rellenar un boletín con sus datos personales y su firma, y un compañero pasará a recogerlo en pocos días.

La cuota es de **120€** al año por domiciliación bancaria, la cual es deducible en Hacienda, al hacer la declaración de la renta anual (por facturación o estimación directa desgrava el **100%** y por módulos el 10%)

Además entrarían hasta tres socios dentro de una cuota.

Reciba un cordial saludo y recuerde que desde ATA estamos a su disposición para cualquier duda, consulta o sugerencia que desee hacer. (976232581)